

Principado de
Asturias

Nota de prensa

Jueves, 30 de octubre de 2025

Educación y la Fiscalía presentan un proyecto para dar a conocer el Ministerio Público a los estudiantes y abordar temas como la edad penal o los riesgos de las redes sociales

- Las charlas, dirigidas a alumnado de Secundaria y Bachillerato, se impartirán en los centros a partir de enero, previa inscripción
- La primera edición se circunscribirá a los colegios e institutos del concejo de Oviedo

La consejera de Educación, Eva Ledo, y el fiscal superior del Principado de Asturias, Gabriel Bernal, han presentado hoy el proyecto *Una charla con el fiscal*, cuyo objetivo será acercar a los estudiantes de Secundaria Obligatoria y Bachillerato la figura y la labor del Ministerio Público, además de explicarles cuestiones de su interés, como la edad penal o los riesgos de las redes sociales.

La iniciativa parte de la propia Fiscalía asturiana, dentro de su nueva política de comunicación y acercamiento a la ciudadanía, y cuenta con la colaboración del Gobierno del Principado. Las charlas comenzarán a impartirse a partir de enero de 2026, a sugerencia de la Consejería de Educación, para no coincidir con otros proyectos ya confirmados.

En esta primera edición, la actividad se circunscribirá a los centros educativos públicos y concertados del concejo de Oviedo, a los que se desplazarán los fiscales. Los colegios e institutos interesados pueden solicitar su participación hasta diciembre, a través de la Oficina de Comunicación de la Fiscalía. La consejería facilitará el contacto con los centros de enseñanza del municipio, además de difundir la actividad en el portal Educatur.

Dos formatos diferentes

El proyecto tiene dos formatos: uno destinado a alumnado de 2º a 4º de Secundaria y otro dedicado exclusivamente a los estudiantes de Bachillerato. Ambos explicarán la figura y la función del Ministerio Fiscal, el gran desconocido de la Administración de Justicia.

Además, el primer formato -titulado *Una charla con el fiscal: construyendo un futuro seguro*- abordará cuestiones como la edad en la que pasan a ser criminalmente responsables (14 años) y las

Nota de prensa

consecuencias penales de sus actos, los riesgos de las redes sociales, el acoso escolar o la delincuencia juvenil, todo ello desde la perspectiva del fiscal.

La actividad para alumnado de Bachillerato, titulada *Una charla con el fiscal: más allá de las películas*, estará más orientada a dar a conocer la institución de cara a una posible salida profesional.

Tanto Ledo como Bernal han destacado el valor de este proyecto educativo por su implicación en la concienciación y ayuda en la prevención del delito desde edades tempranas y su labor divulgativa.